



## Declaración de la Embajada del Reino de los Países Bajos en Panamá

Con relación a preguntas recientes acerca de la importación de cebollas holandesas a Panamá, a la embajada le gustaría destacar los siguientes hechos sobre la producción y exportación:

- En 2016 Holanda y Panamá acordaron un protocolo acerca de la importación de cebollas holandesas a Panamá.
- En este protocolo se ha establecido, entre otros, que las cebollas holandesas sólo pueden ser vendidas dentro de 120 días después de la fecha de cosecha.
- Aunque el protocolo tiene un carácter fitosanitario, tiene como consecuencia que no se importan cebollas holandesas en los principales meses de cosecha panameña: marzo, abril y mayo. Ver temporadas de cosecha de productos nacionales: <http://ima.gob.pa/documentos/actualizaciondecalendario.pdf>
- La cosecha en Holanda termina normalmente a finales de octubre/principios de noviembre. Esto significa que por lo general, según el término de 120 días, no se puede vender cebollas holandesas a consumidores panameños desde principios de marzo.
- Las cebollas holandesas sólo pueden ser exportadas con un certificado de la Autoridad Fitosanitaria Holandesa (NVWA por sus siglas en holandés). Para estar seguros del cumplimiento del protocolo, la Autoridad Fitosanitaria Holandesa sólo emite certificados para la exportación a Panamá hasta 105 días después de la cosecha.
- Este año el último contenedor de cebollas holandesas destinado a Panamá recibió un certificado de exportación a finales de enero de la Autoridad Fitosanitaria Holandesa.
- Desde 2017 se aplica el término de 120 días del reglamento Copanit 52-17 de AUPSA y ACODECO para todas las cebollas vendidas en Panamá.
- El cumplimiento y la supervisión del protocolo y del reglamento Copanit son responsabilidades de las autoridades panameñas. El gobierno holandés no puede interferir en estos asuntos
- La presencia de cebollas holandesas en el mercado panameño en este momento es resultado de una decisión de AUPSA, Acodeco y del Ministerio de Salud del 1 de marzo para hacer una extensión del término de 120 días para las cebollas importadas ya presentes en el mercado panameño a causa de la insuficiente disponibilidad de cebollas nacionales ([www.aupsa.gob.pa/index.php/comunicado-4/](http://www.aupsa.gob.pa/index.php/comunicado-4/)).
- Para apoyar a los productores panameños de cebolla, el gobierno holandés envió expertos en la producción de cebollas a Panamá en 2016 con el fin de compartir conocimientos. También en abril de este año, durante la cosecha panameña, se organizará una visita similar para asistir a los productores panameños.
- Los productores holandeses no reciben subsidios del gobierno holandés. Solamente pueden, como todos los productores agrarios europeos, reclamar una remuneración por hectárea de €375,- por hectárea por año de la Unión Europea.